



Horizonte 8

Boletín de información para las personas migrantes en Ginebra

Los derechos humanos nos protegen a todos

El CCSI participa desde el otoño pasado en una campaña sobre la defensa de los derechos humanos fundamentales. Aunque una parte de estos derechos se encuentra inscrita en la Constitución en Suiza, ocurre que las decisiones de las autoridades (particularmente en materia de política migratoria) no son respetadas. Se trata de principios muy importantes dentro de un estado de derecho, como por ejemplo el respecto a la vida privada y familiar, la prohibición a la discriminación o a la tortura (artículos 8, 14, y 3 CEDH respectivamente). Es en nombre de estos principios que el CCSI defiende los derechos de las personas que acompaña cotidianamente contra las amenazas de expulsión o en contra de la negación de permiso de residencia.

Sin embargo, el sistema jurídico que hace efectivos estos derechos (como por ejemplo la Corte europea de derechos del hombre) son atacados gravemente por ciertos partidos políticos y los medios de comunicación. Es para explicar al público en qué nos protegen a todos y a todas los derechos humanos que el CCSI juzgó importante participar en esta campaña. Para mayor información : www.facteurdeprotection-d.ch

Naturalización

La nueva ley sobre la naturalización entrará en vigor el próximo primero de julio del 2016. Esta ley contiene numerosos endurecimientos en comparación con la ley actual. Entre ellos podemos mencionar la

obligación de tener un permiso de residencia (permiso C) para poder depositar la solicitud de naturalización, la necesidad de saber comunicarse en una lengua nacional al oral y al escrito y el hecho de que los años transcurridos en Suiza bajo un régimen de admisión provisional (permiso F) no cuentan más que por mitad. De este modo, el CCSI recomienda fuertemente a las personas que cumplen con los criterios formales para el depósito de la solicitud de naturalización dentro del marco legal actual, que se informen rápidamente sobre cuáles son los trámites que tienen que hacer.

Cabe remarcar que las nuevas restricciones de la ley conciernen particularmente las naturalizaciones ordinarias y que las naturalizaciones facilitadas (cónyuge, hijos, etc) no están forzosamente sumisas a estos cambios.

Paraescolar

Los únicos días de inscripción oficiales al paraescolar para el año 2015-16 son el **30 de mayo** y el **3 de junio**. No lo olvide !!

Restaurantes escolares

El CCSI no puede hacer la solicitud de exoneración del costo de las cocinas escolares si usted no trae una **copia del subsidio del seguro médico** de su hijo así que una **copia de los pasaportes vigentes**.

Tengo 8 años viviendo aquí, yo voto !

Toda aquella persona que reside legalmente en Suiza al menos desde hace 8 años y en una de las comunas

Nuevos horarios !

Desde el primero de marzo, la recepción del CCSI estará abierta en los horarios siguientes:

Recepción **únicamente por teléfono**

- lunes: 12h - 13h30
- martes a viernes: 08h - 9h30

Recepción telefónica y atención al público:

- lunes: 13h30 - 16h30
- martes y miércoles: **9h30 - 11h30** y **13h30 - 16h30**
- jueves y viernes: **09h30-11h30**

Si usted tiene cita fuera de éstos horarios, gracias por esperar en el hall donde se encuentran los ascensores. Una persona del CCSI vendrá a buscarle.

Atención

El CCSI no se encuentra en la posibilidad de ofrecer ayuda para encontrar trabajo o un departamento en Ginebra.

del cantón de Ginebra desde hace tres años como mínimo, tiene derecho al voto comunal. Este derecho permite pronunciarse únicamente sobre objetos de alcance relativamente limitados. Sin embargo, este año la totalidad de las autoridades municipales (legislativas y ejecutivas) del cantón deberán ser renovadas. Esta es una ocasión única para los y las migrantes para hacer oír su voz así que de elegir a sus representantes políticos durante los próximos cuatro años.

Para mayor información sobre el derecho al voto y cómo ejercerlo, consulte el sitio www.8ans.ch. Para todas las personas que pueden votar, no olviden hacerlo el próximo 19 de abril así que el 10 de mayo.

Escuela primaria: inscripción

Cada niño/a residente en Ginebra, sin consideración para su estatuto legal, tiene derecho y obligación de ir a la escuela. Los niños nacidos antes del 01.08.2011 comienzan la escuela el 24 agosto de 2015. Para poder inscribirse en la escuela, deben obligatoriamente tener un seguro de salud.

Para los niño/as sin permiso de residencia, el CCSI se encarga de éste trámite. Por ello, solicite una cita o presentase en la recepción con su documento de identidad y el de su niño/a. El o ella podrá comenzar la escuela una vez usted pase por el CCSI.

Subsidio para seguro de salud

El subsidio para el seguro de salud de sus hijos se tiene que pedir cada año. Si aún no lo hizo, **tome cita para pedir el subsidio para el año 2014**. Este descuento es un derecho que depende de su salario, y no tendrá ninguna consecuencia con otros trámites. Apenas recibe el subsidio, por favor **deje una copia** a la recepción del CCSI con su nombre y número de teléfono.

Seguro de salud: cuidado!

No firme **jamás** documentos relativos al seguro de salud (seguro básico o complementario) a algún consejero que vaya a su casa! La presión es fuerte, pero esos trámites son peligrosos. **Tome contacto** con nosotros antes de hacer cualquier cambio que sea con respecto al seguro de enfermedad.

Guarderías

La situación en Ginebra para encontrar guarderías es difícil, hay mucha espera y las personas que buscan no encuentran siempre el

lugar. El CCSI puede ayudarlos a aumentar su posibilidad de encontrar.

Si Ud. vive en la « Ville de Genève », puede solicitar una cita en el « Bureau d'information de la Petite Enfance (BIPE, 4 rue Rousseau, 1201 Genève. Si Ud. vive en una de las comunas ginebrinas, puede ir al « Secteur de la Petite Enfance » en su comuna y solicitarlo. En caso que en su comuna no haya ese servicio, haga una pre-inscripción para su hijo-a en una guardería, la más cerca de su domicilio o de su lugar de trabajo. Para la inscripción es necesario que Ud. presente el certificado de seguro de su hijo-a.

En un segundo tiempo, el CCSI puede hacer una carta de solicitud de apoyo a su inscripción. Para ello, es preferible **solicitar una cita** en la « permanence petite enfance,» **en los meses de febrero o marzo**, preparando el inicio de cursos. No garantizamos conseguir un lugar pero colaboramos en la búsqueda y solicitud.

El costo mensual depende de sus ingresos. Por un lugar en la guardería a tiempo completo, para los ingresos más bajos, el costo es aprox. 250 francos por mes. Actualmente no existen posibilidades de ayuda para el pago de la cuota mensual.

Frontera

Recordamos a las personas que no tienen un estatus legal en Ginebra que es peligroso atravesar la frontera hacia Francia y que los controles pueden ocasionar una expulsión del territorio. Recomendamos a las personas que se encuentran en situación irregular de no atravesar la frontera hacia Francia si no es realmente necesario (por ejemplo, evitar de ir a hacer compras en Francia!).

Su contribución

A partir del 1er enero 2012, solicitamos **una contribución financiera de 50 francos por año** (a discutir en caso de dificultades financieras).

Esta decisión tiene por objetivo de hacer frente a las dificultades por las cuáles está pasando la asociación, ya que nuestros recursos financieros disminuyen. Las subvenciones que recibimos no son suficientes para cubrir los gastos. Por ello, solicitamos vuestra participación a los esfuerzos de la organización, y **agradecemos a todos los que han pagado su contribución por este año!**

Les recordamos además que las procuraciones que dan los diferentes sindicatos a las personas (SIT o Unia) no ofrecen desgraciadamente una protección fuera del canton de Ginebra (por ejemplo, en caso de control en los cantones de Vaud y de Valais).

Subsidio del seguro médico

El CCSI les recuerda que solamente los niños que residen en el cantón de Ginebra pueden tener derecho al subsidio del seguro médico. El CCSI no tiene derecho a pedir el subsidio para los niños que residen en Francia.

Yoga

Las permanencias volantes del EPER organizan a partir del 28 de enero un curso de yoga impartido por una profesional todos los miércoles a las 19h30.

Lugar : rue de l'Orangerie 1, 1202 Genève. Información en el 022/ 918 0092 o 076/ 536 8194, o guelle.martinez@eper.ch

